

**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**  
**VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)**

**I. ASPECTOS GENERALES**

1. **Título:** Gestión legislativa orientada a la modernización del Sistema Educativo Nacional como base del desarrollo social y económico; transformación de las principales sectores sociales, culturales y económicos del País en procura de una mayor distribución de la riqueza.

2. **Resumen Ejecutivo.**

El marco de mi gestión legislativa pretende transformar las estructural de los sectores generadores de la producción nacional teniendo como base fundamental la educación nacional a través de su modernización. Los cambios en los demás sectores serán atendidos teniendo como base las propuestas de los grupos de trabajo del Partido y las acciones de transformación dando participación a todos los componentes de dichos sectores. Como adición y con un mismo estilo participativo entraremos a transformar, con las instituciones nacionales y privadas relacionadas con el deporte, el sistema deportivo nacional a través de una Legislación deportiva Integral.

3. **Circunscripción Político Administrativo**

**Provincia:** Panamá

**Circuito:** 8-6

**Distrito:** San Miguelito

**Corregimiento:** Rufina Alfaro

4. **Responsable**

**Nombre:** Katuska Itzel Ramos / **Cedula:** 8-501-446

5. **Descripción General de los Ante-Proyectos de Ley**



Los ante proyectos tiene como objetivo elevar el nivel educativo del País asegurando que la educación esté al alcance de todos los estratos sociales como base para impulsar el desarrollo económico y social del País. Como complemento pretende incentivar las pequeñas y medianas empresas y fortalecer el servicio de los servidores públicos mediante una carrera administrativa general. En el aspecto social y de salud se plantea modernizar la legislación deportiva del País a fin de alcanzar niveles competitivos que motiven a la juventud panameña y los diferentes niveles de a la sociedad panameña a una mayor dedicación a la práctica del deporte.

## **II. MARCO DE REFERENCIA**

### **1. GENERALIDADES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL**

#### **1.1 Reseña histórica y ubicación geográfica.**

El distrito de San Miguelito pertenece la provincia de Panamá y es el segundo Distrito más poblado después del Distrito de Panamá. En el 2010 contaba con una población de 315,019 habitantes. Fue creado el 23 de junio de 1960 como corregimiento y como distrito a través del Decreto de Gabinete N° 258 se declaró Distrito especial el 30 de julio de 1970.

Con la entrada en vigencia de la Constitución de 1972 se dejó sin efecto el carácter de Distrito Especial, Como distrito se inició con 5 corregimiento para después luego de la segregación de varios corregimientos se constituyeron 9 corregimiento: Amelia Denis de Icaza, Belisario Porras, José Domingo Espinar, Mateo Iturralde, Victoriano Lorenzo, Belisario Frías, Omar Torrijos, Arnulfo Arias y Rufina Alfaro

#### **1.2 Impacto y Beneficios**

Nuestros proyectos de leyes están dirigidos al desarrollo económico y social con equidad. Es por ello que hacemos énfasis en la modernización de la educación como base fundamental del desarrollo de un País.

### **2. Principales problemas del Circuito**

#### **2.1 Salud**

Servicios de salud deficiente sobre todo en la ejecución de programas de salud preventiva y mantenimiento de los Centros de Salud.

## **2.2 Educación**

La educación quedó rezagado en su concepción integral e innovador desde que el proyecto de modernización diseñada en el Gobierno del General Omar Torrijos fue desechado por movimientos opositoristas que sin contar con propuestas se empeñaron a obstruir su aprobación y ejecución. Panamá no cuenta en consecuencia con un sistema educativo moderno.

## **2.3 Seguridad**

Los organismos de seguridad requieren de un mayor nivel de capacitación y organización y mayor integración y aceptación en el seno de la familia panameña. Se hace necesario un mayor respeto de la comunidad y sobre todo mayor colaboración de la sociedad y los organismos educativos del País en la reducción de la delincuencia.

## **2.4 Infraestructura y Transporte**

El sistema de transporte no ha sido atendido integralmente y sobre todo no cuenta con una legislación que sea analizada con propuestas bajo una gestión participativa de los componentes propietarios de transporte, Organismo estatal reguladora del sistema, los gobiernos locales y los usuarios principales afectados del desorden actual. Para todos es conocido que nos empeñamos en grandes proyectos con altísimo costo descuidando las pequeñas infraestructuras como lo son las calles del País.

## **3. La Misión**

Estas propuestas están destinadas no solo la población de San Miguelito sino a todo el pueblo panameño para un desarrollo económico con equidad.

## **4. La Visión**

Lograr definitivamente un sistema educativo moderno en todos los segmentos de la estructura educativa al alcance de toda la población educativa como base del desarrollo Social y económico del País con equidad.

## **5 Ante- Proyectos de Ley**

- 5.1 Ley Estructural del Sistema Educativo Nacional
- 5.2 Ley de incentivo y promoción de la pequeña y mediana empresa
- 5.3 Ley Integral del Deporte Nacional

- 5.4 Ley General de la Carrera Administrativa del Gobierno nacional
- 5.5 Ley que permita a la mujer panameña desempeñarse en las diferentes tareas con igualdad de oportunidades y reconocimiento.
- 5.6 Legislación para comprometer al Gobierno Nacional con la compensación de los gastos originados por el servicio de atención médica a familiares de los cotizantes.
- 5.7 Legislación para el servicio de transporte y las actividades que de él se derivan teniendo como complemento la municipalización del servicio de transporte colectivo interno en los diferentes distritos principalmente en aquellos que requieren de alimentar los metros buses y el metro.

## **6. Líneas de Acción**

Con un estilo participativo de gestión administrativa involucraré a los componentes de cada uno de sectores incluido en mis anteproyectos con las debidas consultas, para concebir los anteproyectos de Ley. Estas propuestas ya establecidas en proyectos serán objeto de evaluación para futuras enmiendas si son necesarias.

## **7. Acciones Específicas:**

- 7.1 La calidad de la educación en todos los niveles de la educación logrado a través de su modernización aportará de igual manera manos y mentes productivas para la economía y el renglón social en general.
- 7.2 La producción nacional se incrementará con medidas efectivas de incentivos y promoción a la pequeña y mediana empresas.
- 7.3 El análisis, conclusiones y acciones de mejoramiento a través de un estilo participativo de los componentes del sistema deportivo nos conducirá a una legislación deportiva objetiva lejos de la mano política y de los malos manejos.
- 7.4 La Ley de Carrera administrativa de aplicación al gobierno nacional y los gobiernos locales producirá mejorar del servicio público y asegurar un nivel salarial justo para los servidores público bajo del concepto de igual salario por igual trabajo.
- 7.5 El mejoramiento del nivel de vida del ciudadano panameño se logrará con las propuestas en el sistema de Salud y transporte y la compensación a la Caja del Seguro Social del gobierno nacional.
- 7.6 Se logrará hacer justicia a la mujer panameña a través del reconocimiento de su nivel técnico, educativo y capacidad excluyendo la condición de género para efectivo desempeño en la empresa privada y las esfera gubernamental y municipal.

## 8. Coordinación Interinstitucional y con los sectores sociales.

Me propongo en primer lugar mantener como marco de referencia los objetivos, planes y programas del Partido y como complemento la consulta permanente con los organismos gubernamentales, municipales, privadas y sociales manteniendo el estilo participativo que me he propuesto para desarrollar nuestros anteproyectos legislativos.

